



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0029-R-2020
Piura, 09 de enero de 2020

VISTO

El expediente N° 0001-0002-20-9 de fecha 09 de enero de 2020, que presenta el **Dr. Germán Alejandro Sánchez Medina**, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0005-VRI-2020-UNP del 09 de enero de 2020, el Vicerrector de Investigación, informa que habiendo obtenido respuesta favorable la publicación de la Revista Científica Universalía en sesión ordinaria de Consejo Universitario, lo cual constituye un logro importante para la gestión; solicita la emisión de la Resolución Rectoral del Comité Consultivo y Evaluador de Investigación de los artículos científicos para la citada Revista, para lo cual propone a los integrantes los mismos que se detallan en la parte resolutive;

Que, con Oficio N° 0054-RECTORADO-2020/UNP de fecha 09 de enero de 2020, el señor Rector, solicita se emita el documento resolutive, mediante la cual se designe a los integrantes del Comité Consultivo y Evaluador de Investigación de los artículos científicos para la Revista Científica Universalía, conforme a lo propuesto por el Vicerrector de Investigación en su Oficio N° 0005-VRI-2020-UNP;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones Legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR, a los integrantes del Comité Consultivo y Evaluador de Investigación de los artículos científicos para la Revista Científica Universalía, el mismo que estará conformado como sigue:

- Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez.
- Mg. Claudio Bruno Castellón Lévano.
- Dr. Luis Vicente Mejía Alemán.
- Mg. José Antonio Mendoza Pauta.
- Dr. Germán Alejandro Sánchez Medina.
- Dra. Gleydi Elisa Sullón Barreto.
- Dr. Eduar Vásquez Sánchez.
- Dr. Rodney Mauricio Jiménez Morales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c: RECTOR, VR.ACAD,VRI,DGA, LEGAJOS (8),ARCHIVO (2)

15 copias / Beryl



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

César Augusto Reyes Peña
RECTOR



Anita Consuelo Zapata Guaylupo
Mg Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL